

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UNIDAD DE RENTAS Y PATENTES

MAT: Autoriza permiso para realizar BAILE con venta bebidas alcohólicas.

Decreto Alcaldicio Nº 5487 -

Monte Patria, 27 de Abril de 2017.-

VISTOS:

5	Según lo dispuesto por la constitución Política de la Republica
	El D.F.L. Nº 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el Texto
- ASSESS OF THE ASSESSMENT OF	Refundido, Coordinado Sistematizado y actualizado de la Ley 18.695, Orgánica
MUNICIPALIDAD	Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de marzo del 2002, en el
MONTE PATRIA DIRECCIÓN DE	Diario Oficial de la República de Chile
	La Ley N° 19.925, sobre "Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas en su Art. Nº 19
CONTROL MUNICIPAL	inciso 3°
REGISTRO Nº	Decreto Alcaldicio Nº14.729 de fecha 06 de Diciembre de 2016 que establece la
	elección de Alcalde Don Camilo Ossandón Espinoza, por un periodo de cuatro años
118412.	2016 – 2020.
2.0 ADD 2047	Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07 de Diciembre de 2016, que nombra a
ECHA 2 8 ABR. 2017	Administrador Municipal a Don Robinson Lafferte Cortes.
7	Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa a Don
	Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma, bajo la fórmula "Por
URSADO SIN ESERVACIONES	Orden del Sr. Alcalde".
DOCK PROPERTY L	Decreto Alcaldicio N°15.185, de fecha 15.12.2016, que aprueba presupuesto Municipal
URSADO CON	vigente para el Año 2017.
BSERVACIONES	La solicitud de fecha 21 de Abril de 2017, presentada por Doña MARIA LORETO
TRECCIÓN DE CONTROL	GALLARDO, quien solicita autorización para realizar Pub Discoteca con venta de
ikeccion de control	Bebidas Alcohólicas, solicitud aprobada por Sr. Alcalde (S) de la comuna de Monte
The state of the s	Patria
	Las atribuciones inherentes a mi cargo:
O DE MONTE	
CONSIDE	RANDO:
OIRECCIÓN PE	
OIR" DE ROL-	Que la actividad es solicitada para reunir fondos que serán destinados para operación

AUTORIZA Permiso para realizar Pub Discoteca con venta bebidas alcohólicas; para el día 29 Abril de 2017 y 20 Mayo de 2017, a **Doña MARIA LORETO GALLARDO**, R.U.T. actividad a realizarse en Calle Arturo Prat N° 357, Ubicado en Monte Patria. La hora de inicio de la actividad es:

de nariz de la nieta Francisca Gallardo. SE DEJA EXENTO DE PAGO.

BAILE CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS:

DIA 29/04/2017

DECRETA:

1.

INICIO 23:00 hrs. p.m. y TERMINO 04:00 hrs. a.m. (Del dia 30/04/2017)

DIA 20/05/2017

INICIO 23:00 hrs. P.m y TERMINO 04:00 hrs. a.m (Del dia 21/05/2017)

2. **ESTABLÉZCASE** que **Doña MARIA LORETO GALLARDO**, será responsable de mantener el orden, higiene y seguridad del evento además de cualquier inconveniente que se produzca, y ante la eventualidad de problemas de riñas, ebrios o pendencias dentro del recinto deberán responder de las respectivas denuncias.-

ALCALDE

(8)

CHILE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Belty Bravo Rojas SECRETARIO MUNICIPAL

COE/CE/JAM/

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado - C.c. Of. Partes

Archivo Unidad de Rentas y Patentes

ALCALDE

Kobinson Lafferte Cortés